

Escritura No.

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

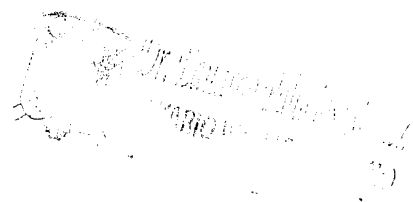
LARTIZCO S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

****** MS *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparece al otorgamiento de esta Escritura el señor Luis Aurelio Ortiz Cornejo, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía IMPORTADORA LARTIZCO S.A., conforme consta del nombramiento que se acompaña. El otorgante es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley, a quien de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la reforma de Objeto Social de Compañía y la Reforma del Estatuto Social de la Compañía IMPORTADORA LARTIZCO S.A., al tenor de las siguientes

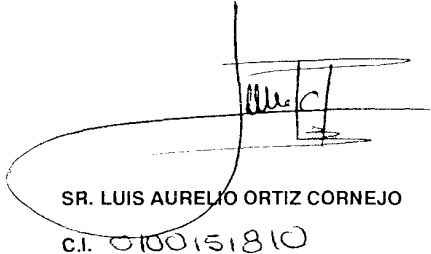
cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de esta Escritura el ingeniero Luis Aurelio Ortiz Cornejo, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía IMPORTADORA LARTIZCO S.A., conforme consta del nombramiento que se acompaña. El otorgante es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** 1. La compañía IMPORTADORA LARTIZCO CÍA. LTDA., se constituyó con el nombre de " Importadora Comercial Lartizco Cía. Ltda.", mediante escritura pública celebrada el día diez y siete de Febrero del año mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Quinto del cantón Cuenca doctor Jorge Mantilla Estevez , inscrita en el Registro Mercantil, el día diez de Marzo del mismo año, bajo el número cincuenta y nueve. 2. Posteriormente, la compañía a "IMPORTADORA LARTIZCO Cía. Ltda.", mediante escritura pública otorgada ante el Notario noveno doctor Eduardo Palacios Muñoz en fecha doce de mayo de dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil el diez y seis de Junio del mismo año bajo el número cuatrocientos treinta y cinco 3. Posteriormente la compañía fue transformada pasando a llamarse "IMPORTADORA LARTIZCO S.A., acto societario que se realizó mediante escritura pública celebrada el día treinta y uno de Agosto de dos mil doce ante el Notario noveno doctor Eduardo Palacios Muñoz, e inscrita en el Registro Mercantil en fecha nueve de Noviembre de dos mil doce bajo el número setecientos ochenta y dos. 4. La Junta General Ordinaria Universal de



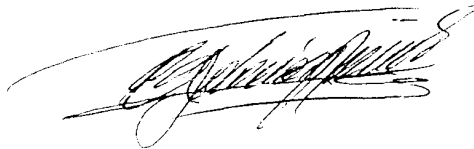
Accionistas de la compañía IMPORTADORA LARTIZCO S.A., reunida en la ciudad de Cuenca el día diez de Enero de dos mil trece, resolvió y autorizó con el voto unánime del capital social: **1.-** la reforma del objeto social de la compañía en los términos que constan en dicha acta, **2.-** la reforma de los estatutos de la compañía **TERCERA.- DECLARACIONES.-** El otorgante, en la calidad con la que comparece, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas declara: **a)** Reformado el Objeto social de la compañía IMPORTADORA LARTIZCO S.A., en los términos constantes en la acta de Junta General **b)** Reformado los estatutos de la compañía en los términos constantes en la Acta de Junta General de Accionistas de fecha diez de Enero de dos mil trece **c)** Bajo juramento, que la Compañía se encuentra sujeta a control total y que la misma no mantiene contratos con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones, mismas que constan en el artículo 225 de la Constitución Política de la República del Ecuador. **Cuarta: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se anexan como habilitantes los siguientes documentos para que pasen a formar parte de este instrumento: **a)** Nombramiento de Gerente **b)** Acta de Junta General Extraordinaria Universal del día 13 de Marzo de dos mil doce. **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía es indeterminada. Usted Señor Notario, se servirá agregar a la presente Minuta, las cláusulas necesarias para la plena validez de la misma, así como incorporar los documentos que se acompañan. **ATENTAMENTE, ABOGADO IVAN ANDRES ORELLANA T., MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES**

MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS

DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace
suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas
sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública
para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente
escritura íntegramente al otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su
contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. LUIS AURELIO ORTIZ CORNEJO
C.I. 0100151810



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
IMPORTADORA LARTIZCO S.A.

En Cuenca a los 10. Días del mes de Enero de 2013 en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Av. España y Sevilla, siendo las 8h30 se reúne la Junta General Universal de Accionistas de **IMPORTADORA LARTIZCO S.A.**

con la presencia de los Accionistas Luis Aurelio Ortiz Cornejo por sus propios derechos, Frank Luis Ortiz Veintimilla, por su propios derechos, Rayner Alexander Ortiz Veintimilla, por sus propios derechos quienes constituyen el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. Quienes acuerdan sesionar en Junta General Universal de Accionista, Dirige la sesión el señor Luis Aurelio Ortiz Veintimilla, actúa como secretario el señor Frank Ortiz Veintimilla, se pone a consideración la orden del día la cual dice:

Orden del Día:

1.- REFORMA DE OBJETO SOCIAL.

2.- REFORMA DE ESTATUTOS

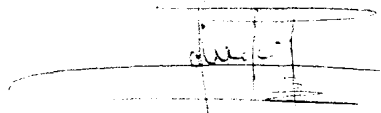
La cual es aprobada por unanimidad de los presentes. En seguida se pasa a tratar el primer punto de la Orden del Día, 1.- **REFORMA DE OBJETO SOCIAL** Gerente señor Luis Aurelio Ortiz toma la palabra y propone que se realice la reforma del objeto social debido a la serie de actividades de la compañía y propone que el nuevo objeto social de la compañía sea La compañía tendrá por objeto social la importación y comercialización a nivel local, provincial y nacional, de toda clase de artículos para el hogar, de línea blanca, línea café, artículos de oficina, artículos de ferretería, juguetería, electrodomésticos, bicicletas, así como sus partes y piezas, motocicletas y toda clase de vehículos, automotores, sus repuestos, partes, accesorios y lubricantes, llantas, tubos para llantas, toda clase de materias primas, equipos, maquinarias, y productos terminados para el hogar, la artesanía, la industria, la agricultura y la construcción. Podrá la compañía importar, exportar, distribuir y comercializar todo tipo de artículos tales como plantas eléctricas, turbinas, motores de combustión interna, materiales eléctricos, juegos infantiles, acoples de madera, conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos, productos plásticos para uso doméstico, industrial y comercial, equipos, repuestos, insumos para sistemas de cómputo, máquinas fotocopadoras, tintas y sus accesorios, ropa, prendas de vestir e indumentaria nueva, fibras, tejidos, hilados, calzado y las materias primas que los componen, equipos de imprenta, sus repuestos y materia prima conexas, (tinta, pulpa, etc); equipos accesorios, instrumentos y partes de aparatos eléctricos, artesanías,

artículos de cerámica, y cordelería, artículos deportivos, librería, equipos de seguridad y protección industrial, instrumental médico, instrumental para laboratorios, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de la joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero natural o sintético, productos químicos, pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y de acero, papelería y útiles de cocina, artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería sus partes y accesorios, toda clase de alimentos por cuenta propia o de terceros, insumos, productos elaborados de origen agropecuario, avícola e industrial, productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticia, metalmecánica y textil, maquinarias y equipos, agrícolas, pecuarios e industriales, centrales telefónicas fijas e inalambricas, equipos de telecomunicaciones, sistemas y equipos de comunicación satelital y celular, sistemas de radioenlace, baterías y motores generadores para sistemas de telecomunicaciones, servicios de asesoría en general como comercial, financiera etc. Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, A fin de cumplir con su objeto social, la Empresa podrá participar en la constitución o cualquier acto societario de otras compañías civiles, comerciales o industriales, ejerce la Agencia y representación en el Ecuador de empresas comerciales e industriales, nacionales o extranjeras, y en general realizar cualquier acto contrato, siempre que estuviese relacionado con el objeto indicado y estén permitidas por la ley de Compañías y las demás leyes del país. Moción que es aprobada por unanimidad de los presentes. ✓

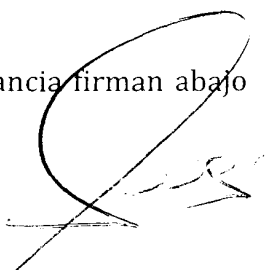
2.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Gerente señor Luis Aurelio Ortiz toma la palabra y manifiesta que en consecuencia debe reformarse el Estatuto de la compañía en su Art. Segundo el cual de ahora en adelante dirá: La compañía tendrá por objeto social — la importación y comercialización a nivel local, provincial y nacional, de toda clase de artículos para el hogar, de línea blanca, línea café, artículos de oficina, artículos de ferretería, juguetería, electrodomésticos, bicicletas, así como sus partes y piezas, motocicletas y toda clase de vehículos, automotores, sus repuestos, partes, accesorios y lubricantes, llantas, tubos para llantas, toda clase de materias primas, equipos, maquinarias, y productos terminados para el hogar, la artesanía, la industria, la agricultura y la construcción. Podrá la compañía importar, exportar, distribuir y comercializar todo tipo de artículos tales como plantas eléctricas, turbinas, motores de combustión interna, materiales eléctricos, juegos infantiles, acoples de madera, conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos, productos plásticos para uso doméstico, industrial y comercial, equipos, repuestos, insumos para sistemas de cómputo, máquinas fotocopadoras, tintas y sus accesorios, ropa, prendas de vestir e

indumentaria nueva, fibras, tejidos, hilados, calzado y las materias primas que los componen, equipos de imprenta, sus repuestos y materia prima conexa, (tinta, pulpa, etc); equipos accesorios, instrumentos y partes de aparatos eléctricos, artesanías, artículos de cerámica, y cordelería, artículos deportivos, librería, equipos de seguridad y protección industrial, instrumental médico, instrumental para laboratorios, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de la joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero natural o sintético, productos químicos, pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y de acero, papelería y útiles de cocina, artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería sus partes y accesorios, toda clase de alimentos por cuenta propia o de terceros, insumos, productos elaborados de origen agropecuario, avícola e industrial, productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticia, metalmecánica y textil, maquinarias y equipos, agrícolas, pecuarios e industriales, centrales telefónicas fijas e inalámbricas, equipos de telecomunicaciones, sistemas y equipos de comunicación satelital y celular, sistemas de radioenlace, baterías y motores generadores para sistemas de telecomunicaciones, servicios de asesoría en general como comercial, financiera etc. Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, A fin de cumplir con su objeto social, la Empresa podrá participar en la constitución o cualquier acto societario de otras compañías civiles, comerciales o industriales, ejercer la Agencia y representación en el Ecuador de empresas comerciales e industriales, nacionales o extranjeras, y en general realizar cualquier acto contrato, siempre que estuviese relacionado con el objeto indicado y estén permitidas por la ley de Compañías y las demás leyes del país. Moción que es aprobada por unanimidad de los presentes, y se autoriza al gerente, y en su ausencia al presidente o vicepresidente

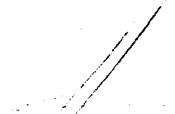
Siendo la 9:30 minutos se da por cerrada la sesión, para constancia firman abajo los presentes.



Luis Aurelio Ortiz Cornejo



Rayner Ortiz Veintimilla



Frank Ortiz Veintimilla



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0190117278001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA LARTIZCO S.A
NOMBRE COMERCIAL: IMPORTADORA LARTIZCO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ CORNEJO LUIS AURELIO
CONTADOR: BENAVIDES SUIVA WALSON OSWALDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/03/1989 **FEC. CONSTITUCION:** 29/03/1989
FEC. INSCRIPCION: 19/05/1989 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 23/11/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS PARA VEHICULOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TOTORACCOCHA Calle: SEVILLA Número: 1-34 Intersección: LA CASTELLANA Edificio: COMERCIAL LARTIZCO CIA. LTDA. Referencia ubicación: JUNTO AL EDIFICIO DE COMERCIAL ROLDAN Teléfono Trabajo: 072800496 Fax: 072862495 Apartado Postal: 0101676 Email: lartizco@lartizco.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 010 **ABIERTOS:** 9
JURISDICCION: REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY **CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI		SERVICIO DE RENTAS INTERNAS			
SRI		SERVICIOS TRIBUTARIOS			
RUC	FACT.	INF.	ANEX.	SUCES.	

Usuario: NP0015808

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 23/11/2012 15:09:58

Cuenca, 21 de Noviembre de 2012

Señor
Luis Aurelio Ortiz Cornejo
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que mediante Junta General de Accionistas de la compañía **IMPORTADORA LARTIZCO S.A.**, reunida en la ciudad de Cuenca el día de hoy, decidió elegirle a Usted por unanimidad como **GERENTE** de la compañía, por un período de **DOS AÑOS**, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

Sus atribuciones y deberes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía el día diez y siete de Febrero del año mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Quinto del cantón Cuenca doctor Jorge Mantilla Estevez, inscrita en el Registro Mercantil, el día diez de Marzo del mismo año, bajo el número cincuenta y nueve

Atentamente,

PRESIDENTE

Rayner Ortiz Veintimilla
CI: 0102115409

ACEPTO, el nombramiento que antecede
Cuenca, 21 de noviembre de 2012

Luis Aurelio Ortiz Cornejo
CI: 0100151810

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 2463 del
Registro de Nombramientos
Cuenca, 23 NOV. 2012

La Registradora Mercantil



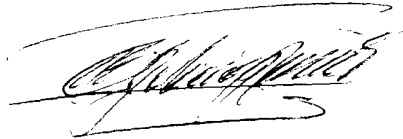
NOTARIA MAYENA DEL CANTÓN CUEENCA
FACULTAD PARA EMITIR CERTIFICADOS
DE REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS
Y ACTOS DE REGISTRO MERCANTIL

00-8-ENE-2013



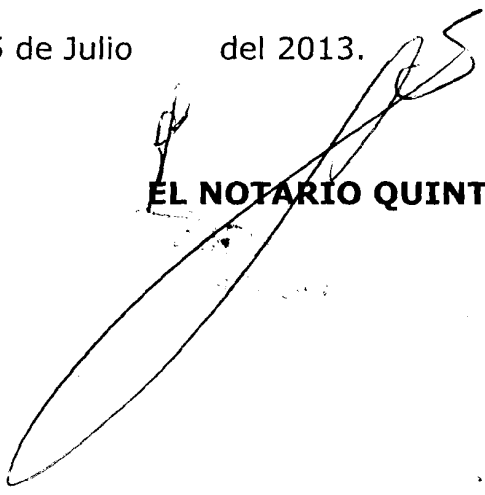
Dr. Efraim...

CERTIFICO: Que al margen de la matriz de cambio de objeto social y reforma de estatutos de la compañía "IMPORTADORA LARTIZCO S.A." que antecede, he marginado su aprobación, según Resolución No. SC. DIC.C.13 0357 de fecha tres de mayo del dos mil trece de la Superintendencia de Compañías. Cuenca, 20 de junio de 2013.



DOY FE.- Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. SC.DIC.C. 13 0357, de fecha 3 de Mayo del 2013, he sentado la razón correspondiente, al margen de la escritura de Constitución de la Compañía IMPORTADORA LARTIZCO CIA. LTDA, de todo lo relacionado con la presente escritura de cambio de objeto social y Reforma de Estatutos..

Cuenca, 5 de Julio del 2013.



EL NOTARIO QUINTO

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 7142

09

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5755
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	446
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100151810	ORTIZ CORNEJO LUIS AURELIO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	25/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.0357
FECHA RESOLUCIÓN:	03/05/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA LARTIZCO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

Página 1 de 2



Nº 039609

Registro Mercantil de Cuenca

10

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

Verónica Vázquez López
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

